

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Palacio del Temple, único exponente de la arquitectura neoclásica en Valencia, es un inmueble construido en el siglo XVIII por orden de Carlos III, declarado Monumento Histórico Artístico Nacional mediante Real Decreto 3402/1978, de 22 de diciembre, además de tener la calificación de Bien de Interés Cultural al amparo de lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Artístico. Es la sede de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y un valioso patrimonio del Estado en esta Comunidad, patrimonio muy apreciado y reconocido por los valencianos que lo consideran un edificio emblemático, en pleno centro de la ciudad de Valencia.

La rehabilitación integral de este edificio -obras de reparación de estructura y reforma integral-, se inició en 2005, año en el que tuvo lugar la tramitación de un procedimiento abierto y por concurso público de un contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto básico y de ejecución, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud de las obras de reparación a realizar.

El proyecto de rehabilitación integral del Palacio del Temple de Valencia ha sufrido numerosas vicisitudes en los últimos cuatro años por las patologías en la estructura del inmueble detectadas y el hallazgo de estructuras arqueológicas singulares en su suelo, las discrepancias surgidas entre el Arquitecto redactor y director de la obra y la empresa adjudicataria de las obras -con una baja temeraria del 40% respecto a los importes del pliego del concurso-, el cese de dicho arquitecto y el nombramiento de uno nuevo, los recursos e informes a que ello ha dado lugar ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, el Consejo de Estado y la Audiencia Nacional y recientemente, la revocación parcial de la licencia otorgada por el Ayuntamiento de Valencia, con una nueva paralización de las obras.

En fecha 29 de abril de 2016 se firmó un Acuerdo entre el Ayuntamiento de Valencia y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para aprobar nuevas modificaciones en la rehabilitación del edificio y agilizar los trámites de concesión de las oportunas licencias. Ello conlleva el inicio de un segundo proyecto modificado por parte del Ministerio.

Habida cuenta de que el palacio del Temple de Valencia es un inmueble construido en el siglo XVIII, Monumento Histórico Artístico Nacional y Bien de Interés Cultural (BIC) y ante la

preocupación y alarma que todos los hechos acaecidos a lo largo de los últimos cuatro años, en un proyecto de rehabilitación que cumple ya once años de recorrido, puedan suponer una amenaza de consecuencias irreversibles para la integridad del Edificio del Palacio del Temple, patrimonio de todos los valencianos, es por lo que la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas:

1.- ¿Cuál es a día de hoy el estado de situación de las obras de rehabilitación integral del Palacio del Temple -obras de reparación de estructura y reforma integral- y qué planificación temporal tiene el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su finalización?

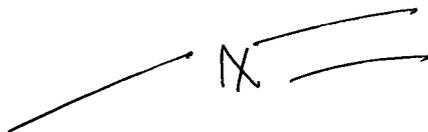
2.- ¿Cuál es el Presupuesto que dispone actualmente el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la finalización de las obras de Rehabilitación integral del Palacio del Temple de Valencia? En qué líneas presupuestarias del año 2016 está contenido dicho Presupuesto?

3.- ¿Qué evolución ha sufrido el Presupuesto de Rehabilitación integral del Palacio del Temple y cuál ha sido su ejecución anual en los años 2012, 2013, 2014 y 2015?

4.- ¿A cuánto ascienden los honorarios del segundo arquitecto por los trabajos realizados en el Proyecto de rehabilitación del Palacio del Temple? ¿Qué tipo de contrato tiene y quién es el contratante, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o alguna de las empresas contratistas de la obra?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de agosto de 2016


LA DIPUTADA
ANA M^a BOTELLA GÓMEZ



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
mgI/7/H/1/